



CARTEL DE REMATE
LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER

Que en el proceso EJECUTIVO incoado por PAULA ANDREA NOGUERA SOTO y BEATRIZ DE JESÚS CAÑAS HENAO (Cesionario) contra los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DIONNY DE JESÚS ECHAVARRIA QUINTERO 05001-31-03-003-2007-00133-00, que se tramita en el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se fijó el día **10 de noviembre del año 2021 a partir de las 10:00 am.** para realizar diligencia de remate virtual del siguiente bien:

Bien inmueble Identificado con **F.M.I. 01N-5099699** Apartamento 504 ubicado en el quinto piso del bloque 5 de la segunda etapa de la Urbanización Shangrila-Roble Verde de la Calle 77 AC # 80 – 40 de Medellín, y con los siguientes linderos: por el Sur en línea quebrada en una longitud aproximada de 8.10 metros en parte con puerta y muro de cierre que lo separan del hall de acceso al piso y en parte con muro medianero que lo separa del apartamento número 501; por el Oriente en línea recta en una longitud aproximada de 11,00 metros con muro medianero que lo separa del apartamento número 503; por el Norte en línea quebrada en una longitud aproximada de 8,00 metros en parte con muro de cierre que lo separa del bloque número 6 del mismo conjunto residencial y en parte con vacío sobre terraza del primer piso; por el Occidente en línea quebrada en una longitud aproximada de 14,00 metros con muro de cierre que lo separa zona común; por Debajo con losa que lo separa de cuarto piso del edificio; y por Encima con cubierta general de la edificación; y **F.M.N. N° 01N-5099726** Parqueadero No 111 destinado a estacionamiento de un vehículo que hace parte integrante de la segunda etapa de la urbanización Shangrila-Roble Verde ph, marcada la urbanización en su puerta de entrada con el número 80-40 de la calle 77AC de la nomenclatura urbana de Medellín, este inmueble está ubicado en el sótano del bloque N6 y cuenta con un área aproximada de 12,40 metros cuadrados. Está delimitado por los puntos perimetrales 258, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257 y 258 punto de partida del plano número 11 de planta del sótano. Sus linderos generales son los siguientes siguiendo el sentido de las manecillas del reloj: Del punto 258 al 251 en línea recta en una longitud aproximada de 2,50 metros con línea demarcada en el piso que lo separa de la zona de circulación vehicular; del punto 251 al 252 en línea recta en una longitud aproximada de 5,00 metros con línea demarcada en el piso que lo separa del parqueadero número 110; del punto 252 al 253 en línea recta en una longitud aproximada de 2,50 metros con muro de cierre del edificio lo separa de zona común de la urbanización; del punto 253 al 258 punto de partida en línea quebrada pasando por los puntos 254 a 257 en una longitud aproximada de 5,30 metros con columna y línea demarcada en el piso que lo separan del parqueadero número 112; por debajo con terreno de dominio común sobre el que se encuentra levantado el bloque y por encima con losa que sirve de cubierta al sótano, y de piso al primer nivel del edificio.

Los bienes objeto de subasta fueron avaluados de forma conjunta de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., en la suma de **\$208.370.342.**

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N.º 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del CGP.

Actúa como secuestre LILIANA FLOREZ SANCHEZ que se ubica en la Carrera 27 # 57B – 13, teléfono 2170373 correo electrónico liliefe@hotmail.com.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZE**, con sujeción al artículo 452 del C.G.P y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2, el cual se encuentra publicado en la sección de del microsítio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/72> y resulta vinculante para efectos de la subasta pública.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente <https://call.lifesizecloud.com/10604979>. El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del microsítio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el microsítio del Juzgado en la sección de Remates: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/72> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num3 del PROTOCOLO DE REMATES.

Los interesados que deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12°